22 08 2025 **3.600.000**

FUNDACION ESCENICA Y CULTURAL EL MURO

TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

Nit 900913366

COMPROBANTE DE EGRESO	9683

BENEFICIARIO
FUNDACION ESCENICA Y CULTURAL EL MURO

NIT			**POR CONCEPTO DE**
814002761 9			FUNCION TEATRAL
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CR 1A # 18A 9 BRR TAMASA	Pasto	3008171040	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 22 de agosto de 2025	22-ago-25	CRISTIAN ANDRES LOPEZ MESA	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**TERCERO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11100501	FUNCION TEATRAL	FUNDACION ESCENICA Y CULT	0	3.600.000
6170950235	FUNCION TEATRAL	FUNDACION ESCENICA Y CULT	3.600.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**3.600.000**	**3.600.000**

TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: INCLUYAMOS **Nombre del pago:** C1120Guaitarilla **Fecha:** 28-08-2025 **Hora:** 15:36:35 **Fecha de envío del pago:** 22-08-2025

NIT: 900913366 **Secuencia:** D **Fecha de Generación:** 28-08-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 22-08-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 64251855695

Impreso por: JLCANAS

Total Registros del Lote: 7	**Registros Procesados:** 7	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $31,520,000.00	**Valor Registros Procesados:** $31,520,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91275992645	Ahorros	53124178	Monica Alejandra V	5,600,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-08-2025
00000097500005180	Ahorros	9008666801	Fundacion Antropom	11,120,000.00	BANCO SUDAMERIS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-08-2025
00000190101128901	Ahorros	814002761	Fundacion El Muro	3,600,000.00	BANCOOMEVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-08-2025
88182576543	Ahorros	10293188	Jose Francisco Per	4,000,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-08-2025
83870816718	Ahorros	98380006	Julio Hernan Eraso	2,400,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-08-2025
00064012851965701	Ahorros	900926873	La Matria Fundacio	2,400,000.00	BANCO MUNDO MUJER	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-08-2025
88593599625	Ahorros	27221268	Maria Soledad Port	2,400,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-08-2025

Astrid Amparo Durango Gomez

De: Fabio Leonardo Pedraza Pachon <fpedraza@mincultura.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 9:38 a. m.
Para: Astrid Amparo Durango Gomez
CC: Diana Marcela Castellanos Perez; Sebastian Uribe Tobon; ANA MARÍA OTÁLVARO C; Yannet Liliana Mesa Medina; Cindy Carolina Aguirre; Diana del Pilar Jaramillo Gutierrez; Miguel Angel Pazos Galindo; Liliana Chicuazuque Segura
Asunto: RE: Propuesta para agilizar primer pago de Ordenes de Servicio – Convenio 1120-2025

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Categorías: C1120 Teatro

Buenos días Astrid.

Estoy de acuerdo con la propuesta.

Le solicito al equipo del Grupo de Teatro que, en las próximas solicitudes en donde se cumplan las condiciones expuestas por Astrid, se agregue una nota aclarando que por medio de la solicitud se autoriza el primer desembolso.

Gracias.

Cultura

Fabio Leonardo Pedraza Pachón
Coordinador Grupo de Teatro
Dirección de Artes
Email: fpedraza@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 4012
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Astrid Amparo Durango Gomez <adurangog@corporacionincluyamos.org>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 9:35
Para: Fabio Leonardo Pedraza Pachon <fpedraza@mincultura.gov.co>
Cc: Diana Marcela Castellanos Perez <dcastellanos@mincultura.gov.co>; Sebastian Uribe Tobon <suribe@mincultura.gov.co>; ANA MARÍA OTÁLVARO C <ana.otalvaro@corporacionincluyamos.org>; Yannet Liliana Mesa Medina <gerencia@corporacionincluyamos.org>
Asunto: Propuesta para agilizar primer pago de Ordenes de Servicio – Convenio 1120-2025

Buenos días, cordial saludo

Me permito presentar a su consideración una propuesta orientada a agilizar los desembolsos iniciales de las Órdenes de Servicio del Convenio 1120, especialmente pensando en que los contratistas y organizaciones vinculadas puedan arrancar sus actividades sin retrasos.

La propuesta consiste en autorizar el primer pago de las Órdenes de Servicio que sólo requieran la firma de la ODS y la entrega de un dossier u otro documento que no requiera una revisión adicional en esta etapa.

Es importante aclarar que esta propuesta sólo aplicaría en ciertos casos:

- Que el primer pago no supere los $8.000.000 (u otro valor que usted considere).
- Que no se trate de contratos con todas las formalidades legales.
- Que no haya entregables adicionales definidos para el primer pago (como cronogramas o planes de trabajo que deban ser revisados y aprobados).

Consideramos que esta medida podría ayudarnos a reducir tiempos sin afectar sin comprometer los mecanismos de control y seguimiento técnico-financiero establecidos para el Convenio.

Quedo atenta a sus comentarios o a una posible aprobación para implementarlo..

Atentamente,

Astrid Amparo Durango Gómez
Coordinadora de Proyectos
Corporación Social Incluyamos

Carrera 72B N.45F-34 Medellín (Ant.) - Colombia
Tel: (604) 589 91 62 Cel: 312 7920220
adurangog@corporacionincluyamos.org

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Corporación
Social
Incluyamos

Medellín, 24 de julio de 2025

Señores:
FUNDACION ESCENICA Y CULTURAL EL MURO
NIT. 814.002.761-9
William Carlos Luna Velasco
Representante Legal
teatroelmuro11@gmail.com
Celular: 300 8171040
Pasto - Nariño

Respetuoso saludo,

La Corporación Social Incluyamos, identificada con NIT. 900.913.366-3, de acuerdo con la solicitud de contratación realizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Convenio de Asociación No. 1120 de 2025, nos permitimos autorizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN
OBJETO: Realizar la presentación de una función teatral en Guaitarilla, por parte de la agrupación “Fundación Escénica y Cultural ‘El Muro’”, en el marco del Circuito de Circulación “Teatro sin Fronteras – Nariño”.
OBLIGACIONES: 1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Realizar una función de la obra de teatro "El Amuleto Mágico de Naira" en el marco del "Teatro sin fronteras - Nariño”. 3. Garantizar el equipo técnico necesario para realizar la función. 4. Garantiza el transporte necesario para el equipo artístico y técnico. 5. Garantizar la alimentación necesaria para el equipo artístico y técnico. 6. Garantizar el hospedaje necesario para el equipo artístico y técnico en caso de que la agrupación lo considere necesario. 7. Garantizar la producción y logística que se requiera para la realización del proyecto. 8. Garantizar el pago de las personas que integran el equipo artístico y técnico que realizará las presentaciones. 9. Garantizar los materiales que se requieran para la realizar el proyecto. 10. Dar los créditos al Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes en: a) Todas las actividades de promoción, realización y difusión del proyecto, tanto impresas, radiales, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) Garantizar la protección de los derechos de autor: Si el proyecto incluye la producción de material impreso fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, la organización debe establecer el tipo de gestiones requeridas con todos los actores asociados a la producción para garantizar la protección de los derechos de autor, así mismo para promoción o divulgación o transmisión por cualquier medio de comunicación, se debe especificar el

carácter de la cesión o licencia de derechos.

11. PRODUCTOS: Un (1) informe final con mínimo tres (3) fotografías de las presentaciones.

VALOR	
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.	**$4.500.000**
FORMA DE PAGO:	• Un primer pago del 80% por un valor de tres millones seiscientos mil pesos $3.600.000 previa presentación de: a) Factura; b) Certificado de Parafiscales; c) Dossier. • Un segundo pago del 20% por un valor de novecientos mil pesos $900.000 previa presentación y aprobación de: a) Informe final de actividades con mínimo tres (3) fotografías de las presentaciones; b) Factura; c) Certificado de Parafiscales. NOTA 1: En todos los pagos o abonos que se realicen al CONTRATISTA, el CONTRATANTE aplicará las retenciones estipuladas por las autoridades correspondientes, de acuerdo con las normas colombianas vigentes al momento del pago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 27 al 30 de agosto de 2025.
ANEXOS:	• RUT • Certificado de Existencia y Representación Legal • Cédula del Representante Legal • Certificado bancario

EL CONTRATANTE

YANNET LILIANA MESA MEDINA
C.C. 42.793.127
Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

EL CONTRATISTA

WILLIAM CARLOS LUNA VELASCO
C.C. 98.388.441
Representante Legal



FUNDACION ESCENICA Y CULTURAL EL MURO
NIT 814.002.761-9 CR 1A 18 A 9 BRR TAMASAGRA I Tel: (602) 3008171040 Pasto - Colombia teatroelmuro11@gmail.com

Factura electrónica de venta
N.º FE 1

Señores	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS		
LIENDRE	900.913.366-3	**Teléfono**	(604) 5899162 - Ext. 000
Dirección	CR 72B CL 45 F 34	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/04/2025, 17:07
Expedición	08/04/2025, 17:09
Vencimiento	04/08/2025

Artículo	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	80 % AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1120 DE 2025 PARA REALIZAR LA PRESENTACION DE UNA FUNCIÓN TEATRAL EN GUAITARILLA, EN EL MARCO DEL CIRCUITO DE CIRCULACIÓN TEATRO SIN FRONTERAS-NARIÑO	1.00	3.600.000,00

Total de artículos: 1

Bruto total	3.600.000,00
Total a Pagar	3.600.000,00

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 3.600.000,00

Observaciones:

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096352350 aprobado en 20250730 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones ncp Tarifa
CUFE: feb4ba10717778d233b8f647fa1874e5bec3a6d3ce6c45a05043d93e199110ee3674ebc8c1fd2727df793abbac51d23f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Fundación Escénica y Cultural El Muro
teatroelmuro11@gmail.com
NIT 814002761-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA "FUNDACIÓN ESCÉNICA Y CULTURAL "EL MURO" CON NIT. No. 814.002.761-9

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN ESCÉNICA Y CULTURAL EL MURO con NIT. No. 814.002.761-9,** no tiene personal vinculado de planta, ni bajo su dependencia; razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familia, ICBF Y Sena.

La presente se firma en San Juan de Pasto, a los 05 días del mes de Agosto del año 2025 (05.08.2025).

Muy atentamente

WILLIAM LUNA VELASCO
Representante Legal
Fundación Escénica y Cultural
"El Muro"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847276459

(415)7707212489984(8020) 000001484727645 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 2 7 6 1	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ESCENICA Y CULTURAL EL MURO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 A 18 A 9 BRR TAMASAGRA I

42. Correo electrónico teatroelmuro11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 6 3 4 4 1	3 0 0 8 1 7 1 0 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 2 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 900.406.150-5

OFICINA Pasto

CERTIFICA QUE:

La Empresa FUNDACION ESCENICAY CULTURAL EL MURO, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.814002761 de PASTO (NARIÑO), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No.190101128901, con apertura el día 2014/11/07 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 07 de mes de Julio del año 2025.

Atentamente,

JDBG7483

Colaborador Bancoomeva
Usuario:JDBG7483